

ORDEN DE COMPRA No. 100860

EL SUBDIRECTOR JURIDICO, APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Garantía principal ☒ X ☐ Modificación ☐ No. Modificación ☐

DATOS GENERALES DE LA GARANTIA				
Contratista		BMIND S.A Nit. 900105979-1		
Contrato / Convenio		Orden de Compra No. 100860		
Objeto		Renovar la suscripción de soporte para Sistemas Operativos Oracle Vm Premier Limited y Oracle Linux Premier Limited.		
Clase de garantía		Póliza de cumplimiento Entidad Estatal		
Identificación del garante		SEGUROS DEL ESTADO		NIT No. 860.009.578-6
Garantía de cumplimiento N°.	33-46-101045173 Anexo: 0	Fecha de expedición	01/12/2022	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual N°.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
Otras pólizas	N/A	Fecha de expedición	N/A	
Valor Del Contrato / Valor Adición	\$31.918.075	Registro presupuestal N°- 559	2 de diciembre de 2022	
Plazo de ejecución del contrato / prórroga		La duración de la orden de compra será hasta el 05 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Nota: La vigencia de la renovación del servicio de actualización de licencias y soporte técnico objeto de la orden de compra, tendrán una vigencia de DOCE (12) MESES, contado a partir de la fecha de activación del Código de Identificación de Soporte		
fecha constancia afiliación ARL		N/A		
Amparos	Aplica	Valor Asegurado	Vigencia	
Cumplimiento del contrato	X	\$ 4.787.711.25	30/11/2022	05/06/2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-
Devolución del pago anticipado	-	-	-	-
Calidad del servicio		-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X	\$6.383.615	30/11/2022	05/12/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X	\$1.595.903.75	30/11/2022	05/12/2025
Estabilidad y Calidad de la Obra	-	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Otros amparos	-	-	-	-

En ese orden de ideas, se aprueba la (s) garantía (s) antes identificada (s) toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos en la Orden de Compra suscrito con el FONCEP.

Lugar y Fecha de aprobación, Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2022.



CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	VoBo
Proyectó	Jensy Nandar Bejarano	Contratista	Subdirección Jurídica	
Revisó	Diana Carolina Hernández Quiroga	Contratista	Subdirección Jurídica	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES